

LEER
ONLINE

El Gobierno aprueba mañana la subida del Salario Mínimo Interprofesional

El Consejo de Ministros **va a aprobar mañana la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**. Tal como acordó la ministra de Trabajo y Economía Social, **Yolanda Díaz**, con los sindicatos, el incremento será de 15 euros al mes, lo que deja el salario mínimo en 965 euros mensuales en 14 pagas.

La subida que va a aplicar el Ejecutivo supone **un incremento del 1,6%** y se aplicará desde el 1 de septiembre. Se trata de la segunda subida desde el inicio de la legislatura. El objetivo es que se produzca una progresiva revisión del SMI tanto en 2022 como en 2023 y que éste alcance el 60% del salario medio antes de fin de legislatura.

La primera revisión del SMI en esta legislatura se produjo en enero de 2020 y dejó el salario mínimo en 950 euros brutos mensuales, después del acuerdo alcanzado por la ministra de Trabajo, los secretarios generales de CCOO, **Unai Sordo**, y UGT, **Pepe Álvarez**, y los presidentes de CEOE, **Antonio Garamendi**, y Cepyme, **Gerardo Cuerva**. Sin embargo, en el acuerdo para el incremento que va a aprobar mañana el Ejecutivo se han descolgado las organizaciones empresariales.

A la hora de explicar su negativa a unirse a este acuerdo, **Antonio Garamendi**, ha señalado que **el alza del SMI debería haberse planteado para el próximo año**, porque "en enero estaremos en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |